

INSCRIPCIÓN PARA GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

- 1) Nota de solicitud de inscripción en el registro.
- 2) Formulario de Declaración Jurada correspondiente a la Ley XI N° 35 (ver instructivo de llenado).
- 3) Estatuto social y actas societarias de la firma.
- 4) Poder a favor del representante legal.
- 5) D.N.I. del titular de la empresa.
- 6) Del Representante técnico:
 - i. Acta de designación al cargo rubricada por autoridad de la firma.
 - ii. Currículum vitae rubricado en todas sus hojas.
 - iii. Título habilitante, en copia certificada ante escribano público.
- 7) Memoria técnica con descripción detallada de las actividades que realiza la empresa respecto a la generación de residuos peligrosos.
- 8) Manual de higiene y seguridad.
- 9) Plan de contingencias contemplando la totalidad de incidentes que involucren los residuos peligrosos generados e incluyendo rol de llamadas ante emergencias con comunicación a esta Autoridad de Aplicación (de acuerdo a la dirección general)
- 10) Croquis de la base de la firma indicando los sitios de generación y almacenamiento transitorio de residuos. Cumplimiento Disposición N° 185/12 SRyCA.
- 11) Sitios y procesos de generación de residuos peligrosos
- 12) Procedimiento de gestión integral de residuos.
- 13) Registro de capacitaciones al personal
- 14) Relación contractual con la/s firma/s encargadas del retiro, transporte posterior tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados.
- 15) Comprobante de pago de la tasa de Evaluación y Fiscalización según la Ley de Obligaciones Tributarias, en original.

La documentación de carácter legal debe presentarse en copia certificada ante escribano público.

La documentación de carácter técnica se deberá presentar con el aval del/la responsable técnico/a a cargo.